Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T., y C; 3 de septiembre de 2026
DC- OF- EX 056 3-09-2026

Doctora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Representante Legal
Personería Distrital de Cartagena Ciudad

Ref.: Informe Definitivo Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Vigencia 2025.

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2026, practicó Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2025 a la entidad a su cargo, con el fin de proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente, eficaz y transparente para emitir el pronunciamiento del fenecimiento o no de la cuenta rendida.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°272 del 1 de julio de 2026, la Personería Distrital de Cartagena, deberá formular y suscribir el Plan de Mejoramiento a través del Sistema de Información Institucional dispuesto por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, disponible en la plataforma tecnológica oficial **app.contraloriadecartagena.gov.co**, el cual debe contener, entre otras actividades, las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución y el tiempo necesario para su aplicación de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución Reglamentaria mencionada.

El representante legal de la entidad deberá suscribir dichas acciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de dicha resolución.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Distrital de Cartagena de Indias
Anexos: informe definitivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U - Líder	
Revisó	Orlando Julio Meza	P.E - Supervisor	
Visto Bueno	Luis Carlos Gil Cadavid	Director Técnico de Auditoría Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL APROBADO

Acta N°008 de 1 de septiembre de 2026

NOMBRE DE LA INSTANCIA

EQUIPO AUDITOR

CARTAGENA -BOLIVAR

Memorando de Asignación
06 de Febrero 2026

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

LUIS CARLOS GIL CADAVID
Director Técnico de Auditoria Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

ORLANDO JULIO MEZA
Supervisor

SANDRA PAREJA RICO
Líder de auditoría

ISADORA SALAS DIAZ
Auditor

INGRID MASTRODOMENICO MARZAN
Auditor

ALBERTO CASTILLA GARCIA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 4
1.1. Objetivos específicos 4
CARTA DE CONCLUSIONES 5
2. HECHOS RELEVANTES 5
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD 7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA 8
5. PRONUNCIAMIENTOS 10
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025 10
Fundamento de la opinión 10
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025 11
5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO 11
5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2025 13
5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL 15
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO 15
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 16
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD 17
6. DENUNCIAS FISCALES 18
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 18
7.1 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL 18
8. MUESTRAS DE AUDITORÍA 19
9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL 19
9. PLANEACIÓN Y RESULTADOS 21
PRESUPUESTO DE GASTOS 28
..... 28
Fuente: Formato Rendido_202402_H02_F17 -SIA Contraloria 28
1. RESUMEN DE HALLAZGOS 30

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Personería Distrital de Cartagena está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y Resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable.
- Determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia, economía y Derecho Sostenible.
- Emitir una Opinión sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
- Emitir un Concepto consolidado al Macroproceso Presupuestal, del cual se elaborará el Concepto sobre la Gestión Presupuestal, evaluándose la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, el cual debe ponderarse con el Concepto sobre la gestión y resultados equivalentes a la Calificación de la Contratación, a los planes, programas y Proyectos y Resultados.
- Evaluar la Calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la Cuenta Anual Consolidada y emitir Concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento y emitir Concepto.
- Emitir pronunciamiento de **FENECIMIENTO O NO,** sobre la cuenta fiscal rendida, una vez se opine sobre los estados financieros, la gestión del Presupuesto junto a la Gestión y Resultados.

Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena, 18 de agosto de 2026

Doctora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Representante Legal
Personería Distrital de Cartagena Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetada doctora:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Personería distrital de Cartagena, por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0 adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena mediante la Resolución No 282 del 6 de noviembre de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

Durante vigencia auditada 2025 se observó que la Personería Distrital de Cartagena de Indias dio cumplimiento a sus fines misionales, fortaleciendo la capacidad institucional lo cual le permitió alcanzar un avance significativo en la defensa de los derechos humanos, la vigilancia disciplinaria y la protección del interés general.

Se evidenció respecto a la gestión administrativa que la entidad facilitó los soportes contables, presupuestal, de nómina, tesorería y contractuales. Con relación a la

ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025 se observó un Presupuesto Inicial de $16.690.336.275 y un presupuesto ejecutado $16.665.684.148, para un porcentaje de ejecución de 99.8%, Gastos de personal $11.243.149.578,49 que representa el 67,41% del presupuesto de la vigencia auditada 2025.

Con relación al cumplimiento de la gestión misional se pudo observar un cumplimento en el diagnóstico y rediseño del sitio web de la Personería Distrital, bajo los parámetros establecidos de gobierno digital, lo que modernizó el software de Talento Humano PERTH, en la actualización de información de los servidores públicos de la entidad, también le agregaron un componente de traducción de idiomas dentro del banner superior de la página WEB, un script para generar código QR para acceder al portal de radicación de PQRS de manera directa y le agregaron GIFs animados de lenguaje de señas en los menús de la página WEB. Implementaron una la nueva imagen institucional y la promoción de ofertas de servicios a través de las plataformas institucionales, redes sociales y página web. Durante el periodo evaluado, se pudo observar un avance del 75% en la implementación de la nueva imagen institucional, así como en la divulgación de la oferta de servicios mediante los canales digitales oficiales, fortaleciendo el posicionamiento institucional, la mejora en el acceso a la información y el acercamiento de la entidad a la ciudadanía.

Se observó que la entidad mediante su centro de Conciliación ofreció servicios de tramites de asuntos en las áreas de derecho penal, civil, comercial, policivo, tránsito, laboral y familia realizaron visitas a los centros de conciliación para descongestionar los juzgados municipales y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos, en ella realizo visita al centro de conciliación de la universidad libre- sede Cartagena, fundación universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO, Universidad de Cartagena y COMFENALCO. Así como también encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales, durante la vigencia auditada se observó que realizaron 15 encuentros zonales en la ciudad de Cartagena de Indias y sus corregimientos, con una participación total de 290 ciudadanos, jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizaron jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos., realizaron un total de 39 jornadas de formación, enfocadas en la promoción de una mayor conciencia ciudadana e institucional frente a los derechos humanos, la no discriminación, el respeto por la diversidad y la prevención de vulneraciones.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno definido por la Contaduría General de la Nación- CGN en la Resolución 533 del 2015 y modificatorios, el Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Personería Distrital de Cartagena de Indias es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, es una entidad que hace parte del Ministerio Público, órgano de control que por mandato del artículo 118 de la Constitución tiene a su cargo "La Guarda y Promoción de los Derechos Humanos, la Protección del Interés Público y la Vigilancia de la Conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas". Como ente de Control con Autonomía Administrativa y Financiera, es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, los Acuerdos y demás normas, ejerciendo el control Administrativo en el distrito de Cartagena de indias.

La Entidad enfoca su trabajo directamente con la comunidad en el ejercicio de los Derechos Humanos de la niñez, la mujer, los ancianos y el trámite oportuno de las quejas presentadas. Se puede precisar que las Personerías en Colombia tienen más de mil cien (1.100) funciones otorgadas por la Constitución, y en la mayoría de casos, por las normas y funciones que deben cumplir, entre otras, funciones constitucionales:

- Guarda y promueve los Derechos Humanos.
- Protege el interés Público.
- Vigila la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas.
- Veedor del Tesoro.
- Como Defensor Del Pueblo O Veedor Ciudadano
- Funciones Conforme Al Código Contencioso Administrativo
- Asistencia A Juntas Y Concejos
- Funciones Judiciales
- La Personería Como Defensor de los Derechos Humanos
- La supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las investigaciones.
- Las apelaciones contra las decisiones del personero en ejercicio de la función disciplinaria, serán competencia de los procuradores departamentales.
- Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea

necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o y de los derechos garantías fundamentales.

- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.
- El poder disciplinario del personero no se ejercerá respecto del alcalde, de los concejales y del contralor, tal competencia corresponde a la Procuraduría General de la Nación, la cual discrecionalmente, puede delegarla en los personeros.
- La Procuraduría General de la Nación, a su juicio, podrá delegar en las personerías la competencia a que se refiere este artículo con respecto a los empleados públicos del orden nacional o departamental, del sector central o descentralizado, que desempeñen sus funciones en el respectivo municipio o distrito.
- Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el Distrito la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.
- Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.
- Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad,

pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros de la Personería Distrital de Cartagena, que comprenden el estado de situación financiera, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio, a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

La evaluación de los estados financieros del sujeto de control auditado, correspondientes a la vigencia 2025, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la mencionada vigencia y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

La presentación, y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada representan las transacciones y hechos de modo que cumplen con las cualidades y características de información financiera conforme a lo descrito por la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia auditada no se evidenciaron incorrecciones materiales en los estados financieros y notas contables.

Opinión (Limpia o sin salvedades)

En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Personería Distrital de

Cartagena presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloria Distrital de Cartagena, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado la gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los gastos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total

resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias estableció que la información presupuestal suministrada por la entidad cumple con las características establecidas en el régimen de contabilidad presupuestal pública y decreto 111 de 1996.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto "Razonable". En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2025

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto FAVORABLE sobre la gestión y resultados, evaluando la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución en la evaluación de los planes estratégicos -operativos y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del Concepto

El resultado de la evaluación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y publicidad en la elaboración de los estudios previos, las modalidades de selección de los contratistas, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital de Cartagena, especialmente aquellos que fueron objeto de la muestra.

Así mismo, se evaluó el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción presentado por la entidad y aprobado para la vigencia auditada 2025; este contiene los resultados alcanzados durante dicho período, especificando las actividades, indicadores de cumplimiento y las metas de producto propuestas.

Gestión Del Plan Estratégico Corporativo

El plan estratégico de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se denomina "Plan Estratégico Institucional (PEI)" Por la Garantía de Tus Derechos. Este plan, vigente para el periodo 2024-2028, tiene como objetivo la promoción y vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos, la vigilancia administrativa de los servidores públicos, y la atención a los requerimientos de la comunidad.
El PEI establece las líneas estratégicas, objetivos, programas y actividades de la Personería para alcanzar sus metas. Se enfoca en la garantía de los derechos de los ciudadanos y en la protección de los intereses de la comunidad.
Atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y

mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.
El equipo auditor evaluó una muestra de seis (6) metas y/o programas establecidos en su Plan de Acción coherentes con el Plan Estratégico misional, las cuales fueron ejecutados en la vigencia 2025. META (PROGRAMA)

- ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD
- FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL
- POR LA DEFENSA Y PROMOCION A LOS DD HH
- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES
- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES (Programa Ética Publica N.3).
- PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA.

El equipo auditor pudo evidenciar que todas y cada una de las metas que hacen parte del Plan de Acción ejecutadas por la entidad en la vigencia 2025 se encuentran debidamente documentadas.

Concepto

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados de la Personería Distrital de Cartagena es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de acción.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloria Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera (limpia), y el Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados (razonable) cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100,0%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	99,9%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100,0%	100,0%	99,9%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			100,0%	100,0%	99,9%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo-04-AFGR-Matriz de Gestión AFGR V4.0-V1- Hoja #10

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[1], la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

[1] Sobre la atribución del Contralor Distrital de Cartagena, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficiente	**1,2**
Gestión presupuestal y resultados	Parcialmente adecuado	Eficiente	
TOTAL, GENERAL	**Parcialmente adecuado**	**Con deficiencias**	**EFICIENTE**

Fuente: Papel de Trabajo-04-AFGR-Matriz de Gestión AFGR V4.0-V1- Hoja #1

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025, y reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende cuatro (4) hallazgos, a los cuales se les efectuó un seguimiento correspondiente conforme a la Resolución No.369 de 19 diciembre de 2024 emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena.

La evaluación del plan de mejoramiento suscrito entre la Personería Distrital de Cartagena de Indias y la Contraloría Distrital de Cartagena producto de los hallazgos detectados en la auditoria financiera y de gestión a la vigencia 2024 arroja como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron **Efectivas,** de acuerdo a la calificación de 80 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1,00**	**80,00**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**Cumple**	

Fuente: Papel de Trabajo PT-06-PF_Evaluacion_plan_mejoramiento V.4.0

Conforme a la evaluación desarrollada mediante papel de trabajo PT-03 AF Evaluación Plan de Mejoramiento, se detalla el seguimiento así:

En los hallazgos #1,3 y 4 se observa que la entidad cumplió con las acciones de mejora propuestas. Así mismo fueron efectivas toda vez que las deficiencias señaladas en los hallazgos fueron subsanadas y no se repitieron en el presente ejercicio de fiscalización.

Con relación al hallazgo #2 se observa que se cumplieron las acciones de mejora, sin embargo, no fueron efectivas toda vez que se reiteró la deficiencia en el presente proceso auditor.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Resolución N°395 de 2024, "*Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuentas e informes, en los sistemas "SIA CONTRALORIAS" y "SIA OBSERVA que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"*

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (Favorable) de acuerdo, con una calificación de 97 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	95,0	60%	57,00
TOTAL PUNTAJE			**97,0**
Concepto información rendida a emitir			**Favorable**

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor, no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, presentarlo a la Contraloria Distrital de Cartagena de indias en un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo. Es deber del representante legal y jefe de control interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y debe diligenciar el formulario dispuesto en la plataforma oficial app. Contraloriadecartagena.gov.co

Se debe presentar el Plan de mejoramiento conforme a lo estipulado en la Resolución 272 del primero de junio 2026. Solo se cumplirán los Planes de mejoramiento cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. se formulen acciones de mejora formuladas en auditorias que no evalúan el plan de mejoramiento. b. en un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aun su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

7.1 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloria distrital de Cartagena, derivado del control fiscal de las acciones de mejoras implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencias de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloria distrital de Cartagena y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o calificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor	Líder	
Revisó	Orlando Julio Meza	Supervisor	
Revisó	Luis Carlos Gil Cadavid	Director Técnico de Auditoría Fiscal	
Aprobó	Comité Técnico de Auditoría		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, rindió un total de doscientos setenta y cinco (275) contratos por valor de cinco mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento treinta y tres mil novecientos cinco pesos ($5.473.133.905,00), suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP II. Para el desarrollo de la auditoria se determinó muestra optima de cincuenta y tres contratos (53) por valor total de $ 2.278.371.710, lo cual representa un porcentaje de 41,62% del valor total contratado.

El equipo auditor tomo como criterio de escogencia de dicha muestra, los de mayor cuantía los cuales apuntaron al cumplimiento de la misionalidad de la entidad, conforme a riesgos detectados en auditorias anteriores. De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros, encontrándose acorde a las normas y a su manual de contratación no se evidenciaron observaciones relevantes en el análisis y evaluación de estos.

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Contratación suscrita

MODALIDADDECONTRATACION	VALOR	CANTIDAD
CONTRATACIONDIRECTA	5.134.451.710	266
MINIMACUANTIA	75.882.195	7
SELECCIONABREVIADA	77.800.000	1
Selección abreviada menor cuantía	185.000.000	1
Total general	**5.473.133.905**	**275**

Muestra contractual

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA	CLASE	TOTAL	VALOR ($)
PRESTACION DE SERVICIOS	53	C11	53	2.278.371.710

Relación de contratos tomados en la muestra

(D) No	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
1	CO1.PCCNTR.7404656	Servicios informáticos de actualización del so	24000000	TRANSFORS S.A.S
2	CO1.PCCNTR.7426248	Contrato de prestación de servicios profesiona	185000000	ALAIN RAMÍREZ SÁNCHEZ
3	CO1.PCCNTR.7428050	Contrato de prestación de servicios profesiona	170000000	ALBERTO LUIS HERRERA TORRES
4	CO1.PCCNTR.7428644	Contrato de prestación de servicios profesiona	77800000	ALEX ANDRÉS ORTIZ RODRIGUEZ
5	CO1.PCCNTR.7428671	Contrato de prestación de servicios de apoyo	62111710	ALFREDO JOSÉ MUÑOZ VELAZQUEZ
6	CO1.PCCNTR.7429683	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	ANGELICA MARÍA GONZALEZ CARRILLO
7	CO1.PCCNTR.7429690	Contrato de prestación de servicios de apoyo	49500000	CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
8	CO1.PCCNTR.7430310	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	CINDY PAOLA PALOMINO DIAZ
9	CO1.PCCNTR.7430327	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	HELEN PAOLA FOLIACO MARÚN
10	CO1.PCCNTR.7430340	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	HENDRY ANTONIO SILVA CASTELLAR
11	CO1.PCCNTR.7430363	Contrato de prestación de servicios de apoyo	49500000	IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES
12	CO1.PCCNTR.7430385	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	MARIA JOSE ARRIETA SILGADO
13	CO1.PCCNTR.7430394	Contrato de prestación de servicios profesiona	49500000	MARIA LUISA LEAL RAMIREZ
14	CO1.PCCNTR.7430802	Contrato de prestación de servicios de apoyo	49500000	MIRNA DEL CARMEN HERNANDEZ BENITEZ
15	CO1.PCCNTR.7430815	Contrato de prestación de servicios profesiona	45000000	VALENTINA ACEVEDO PÉREZ
16	CO1.PCCNTR.7442566	Contrato de prestación de servicios de apoyo	40000000	ALDAIR ENRIQUE OROZCO PIÑERES
17	CO1.PCCNTR.7443304	Contrato de prestación de servicios de apoyo	40000000	ANDREA ISABEL ARNEDO ALVAREZ
18	CO1.PCCNTR.7443308	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	ANDREA MARCELA GALLARDO MORILLO
19	CO1.PCCNTR.7443325	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	CAROLINA RODRÍGUEZ RAMIREZ
20	CO1.PCCNTR.7443328	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	EBAT ENRIQUE PINTO SOTO
21	CO1.PCCNTR.7443348	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL
22	CO1.PCCNTR.7443355	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	GERMAN ARROYO MORA
23	CO1.PCCNTR.7442587	Contrato de prestación de servicios profesiona	40000000	HENRY JOSE CARABALLO VASQUEZ
24	CO1.PCCNTR.7443360	Contrato de prestación de servicios de apoyo	40000000	HORTENSIA BARRIOS BORGE
25	CO1.PCCNTR.7443367	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	JAZMÍN POMBO ARRIETA
26	CO1.PCCNTR.7443370	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	KETTY CARABALLO PALLARES
27	CO1.PCCNTR.7442569	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	LISETTE GÓMEZ OROZCO
28	CO1.PCCNTR.7443389	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	MELANY PAOLA TRIVIÑO JARABA
29	CO1.PCCNTR.7443710	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	WILLIAM MATSON OSPINO
30	CO1.PCCNTR.7443721	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	YENIFFER LICETH CARMONA PÉREZ
31	CO1.PCCNTR.7443728	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	ZORY LAMARY AGAMEZ ARIAS
32	CO1.PCCNTR.7444255	Contrato de prestación de servicios de apoyo	36000000	CLARIBEL CABARCAS DIAZ
33	CO1.PCCNTR.7444283	Contrato de prestación de servicios de apoyo	36000000	DORIS JUDITH DE LOS REYES GARCÍA
34	CO1.PCCNTR.7444286	Contrato de prestación de servicios profesiona	36000000	ELÍAS JOSÉ SÁNCHEZ NAVARRO
35	CO1.PCCNTR.7444288	Contrato de prestación de servicios profesiona	32610000	ELKIN FERNANDO GOMEZ GUERRERO
36	CO1.PCCNTR.7444292	Contrato de prestación de servicios profesiona	32400000	EMILIO JOSÉ PÉREZ REBOLLEDO
37	CO1.PCCNTR.7444296	Contrato de prestación de servicios de apoyo	32000000	ENRIQUE POO UBARNE
38	CO1.PCCNTR.7444298	Contrato de prestación de servicios profesiona	31500000	ERIKA CARRASQUILLA FANG
39	CO1.PCCNTR.7444300	Contrato de prestación de servicios profesiona	31500000	ERIKA LUCIA ROCHA LUNA
40	CO1.PCCNTR.7444602	Contrato de prestación de servicios profesiona	31500000	FREDDY EDUARDO BARRIOS CONEO
41	CO1.PCCNTR.7444608	Contrato de prestación de servicios profesiona	31500000	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ
42	CO1.PCCNTR.7444631	Contrato de prestación de servicios profesiona	28800000	JAVIER FELIPE GUARDO CASTAÑO
43	CO1.PCCNTR.7444626	Contrato de prestación de servicios profesiona	28000000	JAVIER ENRIQUE SOTO HURTADO
44	CO1.PCCNTR.7444634	Contrato de prestación de servicios profesiona	28000000	JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
45	CO1.PCCNTR.7444612	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
46	CO1.PCCNTR.7444638	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	MELISSA RAQUEL RODRIGUEZ TRESPALACIOS
47	CO1.PCCNTR.7444618	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	YESITH PEÑA BENÍTEZ
48	CO1.PCCNTR.7444642	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
49	CO1.PCCNTR.7444622	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	YULIMEY REGINA RAMÍREZ PÁJARO
50	CO1.PCCNTR.7455037	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	DANIELA ANDREA GANEM MORILLO
51	CO1.PCCNTR.7455070	Contrato de prestación de servicios profesiona	27000000	DIANA MARCELA LOBO PEÑA
52	CO1.PCCNTR.7455087	Contrato de prestación de servicios profesiona	26250000	HECTOR DANIEL JIMENEZ SARA
53	CO1.PCCNTR.7455100	Contrato de prestación de servicios profesiona	25900000	JUANA MARIA DEL CARMEN RIZCALA ELJADUE

9. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar (Primer nivel de disgregación)	Nombre del Programa aprobado en el Plan Desarrollo Territorial - PDT o Segundo nivel de desagregación del Plan Estratégico	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA Tercer nivel de desagregación del Plan Estratégico)	Meta producto del PDT o Plan Estratégico (Meta física)
ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD	Programa 1 ACCESO EQUITATIVO A NUESTRA OFERTA DE SERVICIOS	MISIONALES	Justicia y del Derecho	JORNADA DE NUESTRA OFERTA DE SERVICIO	Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Programa 12 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	Justicia y del Derecho	INFORME DEL PLAN INSTITUCIONAL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.
POR LA DEFENSA Y PROMOCION A LOS DD HH	Programa 1 DERECHOS A LA CARTA EDUCA Y EMPODERA	MISIONALES	Justicia y del Derecho	JORNADAS PEDAGÓGICAS REALIZADAS SOBRE LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS	Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES	Programa 2 EDUCA Y PREVIENE AULAS DE CONVIVENCIA	MISIONALES	Justicia y del Derecho	VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS GARANTIZANDO CONVIVENCIA EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS	Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES	Programa 3 ÉTICA TRANSPARENTE JUNTOS POR LA INTEGRIDAD	MISIONALES	Justicia y del Derecho	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ETICA PUBLICA	Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.
PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA	Programa 2 SOSTENIBILIDAD URBANA Y AMBIENTAL	MISIONALES	Justicia y del Derecho	ASESORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES EN MATERIA URBANISTICA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.
TOTAL, METAS AUDITADAS				**6**	

10. MACROPROCESO FINANCIERO

El Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2025, presentado por la Personería muestra un total de activos por valor de $ 1.665.041.214 Pasivos por $ 1.258.708.940 y Patrimonio por $ 406.332.274

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	2025	2024	VARIACIÓN $	VARIACION %
ACTIVOS	1.665.041.214,00	1.475.652.352,00	189.388.862,00	11%
PASIVOS	1.258.708.940,00	1.067.514.378,00	191.194.562,00	15%
PATRIMONIO	406.332.274,00	408.137.974,00	-1.805.700,00	0%

***Fuente**: E.F. Personería Distrital de Cartagena*

Para la vigencia 2025, según Estados Financieros proporcionados por la entidad, el activo tuvo un aumento de $189.388.862. Los pasivos a diciembre 31 de 2025 un incremento de $191.194.562 y el patrimonio una reducción de $1.805.700

A continuación, se realiza análisis de los saldos de las siguientes cuentas del estado de situación financiera, reflejando lo siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO.

Este grupo presenta un saldo de mil sesenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos ($1.067.362.743) mostrando una participación del 64,1% del total del activo.

La entidad cuenta con 3(tres) cuentas bancarias entre ahorro y corrientes a las cuales se realizó conciliación bancaria correspondiente.

Este grupo tuvo un incremento de $277.767.070 frente a la vigencia 2024 debido principalmente a la mayor disponibilidad de recursos al cierre de la vigencia 2025.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa el 34% del total de los Activos, revela un saldo de quinientos sesenta y seis millones doscientos noventa y un mil sesenta y dos pesos ($566.291.062); presenta una reducción de $ 73.780.697 respecto de la vigencia 2024 debido a la depreciación acumulada.

La propiedad planta y equipos se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPOS					
Cuenta contable	**Concepto**	**Saldo 2025**	**Saldo 2024**	**Variacion $**	**Variacion %**
1620	Eq. Comunic y comp	22.502.220	22.502.220	0	0,0%
1665	Muebles, enseres y eq de oficina	175.185.905	175.185.905	0	0,0%
1670	Eq. de computación	781.530.397	765.497.887	16.032.510	2,1%
1681	Bienes de arte y cultura	1.680.000	1.680.000	0	0,0%
	Total Propiedad, planta y equipo	980.898.522	964.866.012	16.032.510	1,6%
1685	Menos Depreciacion acumulada	414.607.460	324.794.253	89.813.207	21,7%
	Neto Propiedad, planta y equipo	566.291.062	640.071.759	-73.780.697	-13,0%

Fuente: E. F. Personería Distrital de Cartagena

Otros activos

Este grupo revela un saldo de treinta y un millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos nueve pesos ($31.387.409) mostrando una participación del 1,89% del total del activo.

Cod.	Descripción	Cantidad	Valor	Amortización	Saldo en Libros	% Part.
197007	Licencias	100	$ 16.660.000	-	0	1,00%
197008	Software	6	$ 968.351.171	- 953.623.762	0	58,16%
Totales			$ 985.011.171	- 953.623.762	$ 31.387.409	59,16%

Fuente: Notas a los estados contables Numeral 16.1.5

PASIVOS

A diciembre 31 de 2025 las sumas que la Personería Distrital de Cartagena debe a terceros ascienden a mil doscientos cincuenta y ocho millones setecientos ocho mil novecientos cuarenta pesos ($ 1.258.708.940) con un incremento del 15,19% a comparación de la vigencia 2024. Se encuentra distribuido así:

PASIVOCORRIENTE					
Cuenta contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variacion $	Variacion %
2401	Adquisicion de bienes yservicios	-	77.191.129	- 77.191.129	#¡DIV/0!
2403	Transferencias por pagar	2.819.435	3.120.360	- 300.925	-10,7%
2407	Rec. a favor de terceros	17.737.496	9.044.476	8.693.020	49,0%
2424	Descuentos de nomina	51.462.051	2.925.081	48.536.970	94,3%
2436	Retefuente e imp timbre	36.365.686	22.993.212	13.372.474	36,8%
2460	Creditos judiciales	3.667.460	3.667.460	-	0,0%
2470	Recursos rec de sistema gral de pensiones yriesgos lab	1.718.500	130.800	1.587.700	92,4%
2490	Otras cuentas por pagar	28.336.047	7.374.011	20.962.036	74,0%
2511	Beneficios a empleados	1.112.450.029	936.592.725	175.857.304	15,8%
	TOTALES	1.254.556.704	1.063.039.254	191.517.450	15,3%

PASIVO NOCORRIENTE

Cuenta contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variacion $	Variacion %
2513	Indemnizaciones	4.152.235	4.250.043	- 97.808	-2,4%
2905	Rec a favor de terceros	-	225.081	- 225.081	#¡DIV/0!
	TOTALES	4.152.235	4.475.124	- 322.889	-7,8%

Fuente: E.F Personería Distrital de Cartagena

PATRIMONIO

La Personería Distrital de Cartagena cerró la vigencia 2025 con un patrimonio por cuatrocientos seis millones trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos ($406.332.274,00), con una disminución del 0,4% a comparación a la vigencia 2024.

INGRESOS

La Personería Distrital de Cartagena reconoce como ingresos las transferencias que realiza el Distrito de Cartagena de acuerdo al porcentaje de los ingresos corrientes de libre asignación, conforme a la Ley 617 del 2000, asignado para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad, para la vigencia 2025 se le asignó dieciséis mil seiscientos noventa millones trescientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos ($16.690.336.275), que comparado con la vigencia 2024 presentó un incremento de
$1.009.028.851

GASTOS

Durante la vigencia 2025 se registró gastos por valor de dieciséis mil seiscientos setenta y ocho millones quinientos veintiséis mil setecientos diez pesos ($16.678.526.710) con un aumento de 6,6% con relación a la vigencia 2024.
Se conforma de la siguiente manera:

GASTOS

Codigo	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación $	Variacion %
51	Administracion	16.573.989.035	15.311.470.926	1.262.518.109	7,6%
53	Deterioro,depreciaciones, amortizaciones y provisiones	104.020.161	243.850.722	-139.830.561	-134,4%
57	interinstitucionales	0	22.225.297	-22.225.297	#¡DIV/0!
58	Otros gastos	517.515	145.214	372.301	71,9%
	TOTALES	16.678.526.710	15.577.692.159	1.100.834.551	6,6%

Fuente: E.F Personería Distrital de Cartagena

En la evaluación de los estados financieros de la Personería Distrital Cartagena de indias con corte al 31 de diciembre de 2025, se identificó lo siguiente:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA - *Falta de calidad y/o veracidad de la información reportada en SIA Contraloría*

Condición:

Verificada la información rendida mediante herramienta electrónica SIA contraloría se detectaron inconsistencias en los siguientes formatos:

H02_F5: Propiedad, planta y equipo- Inventarios:

Registro de saldos de la cuenta 1970- Activos intangibles, que no corresponde al grupo 16- Propiedad, planta y equipo

(S) CódigoContable	(C) Nombre De La Cuent	(D) SaldoInicial	(D) Entradas	(D) Salidas
1905				
1910				
1970	Activos intangibles	985.011.171,00		
1975	amortizacion act intang			

H02_F5A: Propiedad, planta y equipo- Adquisiciones y bajas:

Este formato registrará la fecha de adquisición del bien o baja valor de la compra el detalle y el código contable de todos los elementos de la vigencia rendida. (Guia para la rendición de los formatos de plataforma SIA contralorías). Sin embargo, la entidad registra saldos desde la vigencia 1997.



Criterio

Parágrafo único del artículo 6, Resolución 395 de 27 diciembre de 2024 emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena

Causa
Deficiencias en los controles en la rendición de cuenta

Efecto

La situación evidenciada no garantiza la calidad y coherencia de la información reportada en el formato mencionado frente a la realidad contable de la entidad en relación a la cuenta 16-Propiedad, planta y equipo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad reconoce la importancia de suministrar información integra, consistente y confiable a los organismos de control, por ello, asume el compromiso de fortalecer los controles, preventivos y las revisiones previas aplicadas al proceso de rendición de cuentas en los sistemas oficiales de reporte, en consecuencia una vez se expida el informe definitivo, la personería Distrital de Cartagena formulará e incorpora las acciones de mejora correspondientes, dentro de un plan de mejoramiento instituciona que se suscriba con este órgano de control, con el propósito de prevenir la recurrencia de situaciones similares y continuar fortaleciendo la transparencia, la calidad de la información y la mejora continua en los procesos institucionales.

ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la entidad acepta la condición planteada respecto a la falta de calidad y/o veracidad de la información reportada en SIA Contraloria en el formato HO2-F5: propiedad planta y equipo-inventarios, se eleva a hallazgo y debe ser incluida en plan de mejoramiento.

10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1 PRESUPUESTO

Mediante Decreto No.1969 del 27 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto de Renta, Recursos de Capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Distrito de Cartagena para la vigencia 2025. El Acuerdo distrital No.169 del 11 de diciembre de 2024 le asignó a la Personería Distrital de Cartagena la suma de dieciséis mil seiscientos noventa millones trescientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos ($16.690.336.275), liquidado mediante resolución No.001 del 7 de enero de 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al finalizar la vigencia fiscal 2025 la estimación definitiva del presupuesto de Ingresos fue de $16.690.336.275 y su recaudo en cuantía de *dieciséis mil seiscientos noventa millones trescientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos* ($16.690.336.275) correspondiente al 100%.

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Presupuesto Definitivo	(D) Recaudos	(J) Ejecucion Porcentual
Transferencia Alcaldía Distrital	16.690.336.275	-	-	16.690.336.275	16.690.336.275	100%

Fuente: Formato_202402_h02_F16 – SIA Contraloria

Se observó que los valores reportados en SIA CONTRALORIA, son coherentes con la ejecución presupuestal de ingresos presentados por la entidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

Para el cierre del período fiscal 2025, La personería Distrital de Cartagena finalizó con una estimación definitiva de Gastos en cuantía de $ 16.690.336.275, realizando traslados internos por $594.060.511. Los compromisos totales ascendieron a la suma de $16.678.526.709,49 ejecutándose el 99,93%, dejándose de apropiar la suma de $11.809.565,51. Los pagos totales ascendieron a la suma de $15.782.037.905,02, es decir del total comprometido se pagaron el 94,62%, lo que conlleva a la conformación de un 5,38% de compromisos por pagar al cierre de la vigencia.

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(N) Apropiacion Inicial	(D) Creditos	(D) Contracreditos	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Apropiación Definitiva	(D) Gastos Comprometidos	(D) Obligaciones	(D) Pagos
Gastos de funcionamiento	16.690.336.275	594.060.511	594.060.511	-	-	16.690.336.275	16.678.526.710	16.678.526.710	15.782.037.905

Fuente: Formato Rendido_202402_H02_F17 -SIA Contraloria

Se observó que los valores reportados en SIA CONTRALORIA, son coherentes con la ejecución presupuestal de gastos presentados por la entidad.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Se realizaron cinco (5) modificaciones al presupuesto de gastos mediante créditos y contra créditos, por un valor total de ($594.060.511), mediante actos administrativos relacionados a continuación:

Acto administrativo	Fecha	Valor

No. 084	08/04/2025	$90.000.000
No. 125	20/05/2025	$155.000.000
No. 251	08/09/2025	$43.054.425
No. 307	27/10/2025	$250.000.000
No. 367	05/12/2025	$56.006.086

CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE VIGENCIA 2024

Las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024 fueron por valor de ($699.629.288,00), las cuales se pagaron en tu totalidad durante la vigencia 2025 y las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2024, fueron por valor ($24.802.158) de las cuales se cancelaron ($12.000.000), presentando una diferencia de ($12.802.158), suma fenecida conforme a lo descrito Resolución No.008 de 15 de enero de 2026.

Reservas 2024 SIN CANCELAR		
Código	***Nombre del Rubro***	***Valor a pagar***
2110103083	Auxilio de movilización	9.617.637
2110103083	Auxilio de movilización	3.184.521

CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS VIG.2025.

Mediante la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2026; se constituyeron las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2025 por valor de ($896.488.804,50), las cuales se deben revisar sus pagos durante vigencia 2026.

1. RESUMEN DE HALLAZGOS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2025

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía $)	PENAL	SANC
1	Hallazgo No 1. Falta de calidad y/o veracidad de la información reportada en SIA Contraloría	X				
	TOTAL HALLAZGOS	1				

2. ANEXOS

2.1 CUADRO DE ANALISIS DE LA RESPUESTA

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSION
1	**OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA - *Falta de calidad y/o veracidad de la información reportada en SIA Contraloría*** **Condición:** Verificada la información rendida mediante herramienta electrónica SIA contraloría se detectaron inconsistencias en los siguientes formatos: **H02_F5:** Propiedad, planta y equipo- Inventarios: Registro de saldos de la cuenta 1970- Activos intangibles, que no corresponde al grupo 16- Propiedad, planta y equipo **H02_F5A:** Propiedad, planta y equipo- Adquisiciones y bajas: Este formato registrará la fecha de adquisición del bien o baja valor de la compra el detalle y el código contable de todos los elementos de la vigencia rendida. (Guia para la rendición de los formatos de plataforma SIA contralorías). Sin embargo, la entidad registra saldos desde la vigencia 1997.	La entidad reconoce la importancia de suministrar información integra, consistente y confiable a los organismos de control, por ello, asume el compromiso de fortalecer los controles, preventivos y las revisiones previas aplicadas al proceso de rendición de cuentas en los sistemas oficiales de reporte, en consecuencia una vez se expida el informe definitivo, la personería Distrital de Cartagena formulará e incorpora las acciones de mejora correspondientes, dentro de un plan de mejoramiento institucional que se suscriba con este órgano de control, con el propósito de prevenir la recurrencia de situaciones similares y continuar fortaleciendo la transparencia, la calidad de la información y la mejora continua en los procesos institucionales.	Teniendo en cuenta que la entidad acepta la condición planteada respecto a la falta de calidad y/o veracidad de la información reportada en SIA Contraloria en el formato HO2-F5: propiedad planta y equipo- inventarios, se eleva a hallazgo y debe ser incluida en plan de mejoramiento.

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Inicial	(D) Entradas	(D) Salidas
1905				
1910				
1970	Activos intangibles	985.011.171,00		
1975	amortizacion act intang			

- ☑ 2025
- ☑ 2024
- ☑ 2017
- ☑ 2016
- ☑ 2013
- ☑ 2010
- ☑ 2008
- ☑ 2006
- ☑ 1997

Criterio

Parágrafo único del artículo 6, Resolución 395 de 27 diciembre de 2024 emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena

Causa

Deficiencias en los controles en la rendición de cuenta

Efecto

La situación evidenciada no garantiza la calidad y coherencia de la información reportada en el formato mencionado frente a la realidad contable de la entidad en relación a la cuenta 16- Propiedad, planta y equipo.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
Para los Años Terminados a 31 de Diciembre de

EN PESOS COLOMBIANOS

		Nota	dic-25	dic-24	Variación	%
4.	**INGRESOS OPERACIONALES**	**27**	**16.690.336.275**	**15.591.307.424**	**1.099.028.851**	**100%**
47	Operaciones Interinstitucionales	27	16.690.336.275	15.591.307.424	1.099.028.851	100%
4705	Fondos Recibidos	27	16.690.336.275	15.591.307.424	1.099.028.851	100%
5.	**GASTOS OPERACIONALES.**	**28**	**16.678.009.196**	**15.577.546.945**	**1.132.687.548**	**99,93%**
51	**De Administracion y Operaciones.**	**29**	**16.573.989.035**	**15.311.470.926**	**1.272.518.109**	**99,30%**
5101	Sueldos y Salarios.	29,1	6.316.166.561	6.104.372.784	211.793.777	37,84%
5101	Dotacion y Suministro a Trabajadores	29,2	-	10.000.000		
5102	Contribuciones Imputadas	29,3	69.777.758	44.082.368	25.695.390	0,42%
5103	Contribuciones Efectivas.	29,4	1.694.643.853	1.576.293.994	118.349.859	10,15%
5104	Aporte Sobre Nomina.	29,5	335.961.361	314.920.300	21.041.061	2,0%
5107	Pretaciones Sociales.	29,6	2.326.838.410	1.959.366.759	367.471.651	13,94%
5108	Gasto de Personal Diversos.	29,7	5.286.566.516	4.528.162.852	758.403.664	31,67%
5111	Generales	29,8	544.034.576	774.271.869	- 230.237.293	3,26%
53.	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.**	**30**	**104.020.161**	**243.850.722**	**- 139.830.561**	**0,62%**
5360	Depreciaciones Propiedad Plata y Equipo.	30,1	89.813.207	189.184.718	- 99.371.511	0,54%
5366	Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles	30,2	14.206.954	54.666.004	- 40.459.050	0,09%
54	**Transferencia**		-	-	-	**0,00%**
5423	Otras Transferencia		-	46.759	- 46.759	0,00%
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**31**	-	**22.225.297**	**- 22.225.297**	0,00%
5722	Cancelacion de Sentacias y Conciliaciones	31	-	22.225.297	-	0,00%
	Excedente o (Deficit) Operacional		12.327.079	13.760.479	- 33.658.697	0,07%
58	**Otros Gastos**	**32**	517.515	145.216	372.299	0,00%
5804	Financieros	32,1	517.515	131.798	385.717	0,00%
5805	Otros Gastos Financieros	32,1	-	13.418	- 13.418	0,00%
5890	Gastos Diversos		-	-	-	0,00%
5893	Impuesto de Vehiculos		-	-	-	0,00%
	Excedente (Deficit) del Ejercicio		11.809.565	13.615.263	- 34.030.995	0,07%

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personero Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA
Directora Administrativa y Financiera
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personeria Distrital de Cartagena
NIT 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personeria Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Para los Años Terminados a Diciembre 31 de

EN PESOS COLOMBIANOS

		Nota	dic-25	dic-24	Variación	%
1.	**ACTIVOS**	16,1				
	CORRIENTE		1.067.362.743	789.986.230	277.376.513	64,10%
11.	**Efectivo y Equivalente de Efectivo.**	17	**1.067.362.743**	**789.595.673**	**277.767.070**	**64,10%**
1105	Caja		-	-	-	0,00%
1110	Depositos en Instituciones Financiera	17	1.048.696.099	770.929.029	277.767.070	62,98%
1132	Efectivo de Uso Restringido	17	18.666.644	18.666.644	-	1,12%
14	**Deudores**	18	-	**390.557**	**- 390.557**	**0,0000**
1415	Creditos a Empleados	18	-	390.557	- 390.557	0,0000
	NO CORRIENTE		597.678.471	685.666.122	- 87.987.651	35,90%
16	**Propiedad Planta y Equipo.**	19	**566.291.062**	**640.071.759**	**- 73.780.697**	**34,01%**
1620	Equipo de Comunicación y Computacion.	19	22.502.220	22.502.220	-	1,35%
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	19	175.185.905	175.185.905	-	10,52%
1670	Equipos de Computacion	19	781.530.397	765.497.887	16.032.510	46,94%
1681	Bienes de Arte y Cultura	19	1.680.000	1.680.000	-	0,10%
1685	Depreciacion Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR).	19,1	- 414.607.460	- 324.794.253	- 89.813.207	-24,90%
19	**Otros Activos**	20	**31.387.409**	**45.594.363**	**- 14.206.954**	**1,89%**
1970	Activos Intagibles	20	985.011.171	985.011.171	-	0,6
1970	Licencias	20	16.660.000	16.660.000	-	0,01
1970	Software	20	968.351.171	968.351.171	-	0,58
1975	Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles (CR)	20,1	- 953.623.762	- 939.416.808	- 14.206.954	-0,57
	TOTAL ACTIVOS		1.665.041.214	1.475.652.352	189.388.862	100,00%
2.	**PASIVO**	21				
	CORRIENTE.		1.254.556.705	1.063.039.254	191.517.451	75,35%
24	**Cuentas por Pagar.**	22	**142.106.675**	**126.446.529**	**15.660.146**	**8,53%**
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios	22	-	77.191.129	- 77.191.129	0,00%
2403	Transferencias por Pagar.	22	2.819.435	3.120.360	- 300.925	0,17%
2407	Recursos a Favor de Terceros.	22	17.737.496	9.044.476	8.693.020	1,07%
2424	Descuentos de Nomina.	22	51.462.051	2.925.081	48.536.970	3,09%
2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	22	36.365.686	22.993.212	13.372.474	2,18%
2460	Creditos Judiciales.	22	3.667.460	3.667.460	-	0,22%
2470	Recursos Recibidos de los Sistema General de Pensiones y Riesgos Laborales.	22	1.718.500	130.800	1.587.700	
2490	Otras Cuentas por Pagar.	22	28.336.047	7.374.011	20.962.036	1,70%
25	**Beneficio a Empleados.**	23	**1.112.450.030**	**936.592.725**	**175.857.305**	**66,81%**
2511	Beneficio a Empleados a Corto Plazo	23	1.112.450.030	936.592.725	175.857.305	66,81%
	NO CORRIENTE		4.152.235	4.250.043	- 97.808	0,25%
2513	**Beneficio a Largo Plazo.**	24	**4.152.235**	**4.250.043**	**- 97.808**	**0,25%**
2513	Indemnizacion	24	4.152.235	4.250.043	- 97.808	0,25%
29	**Otros Pasivos.**	25	-	**225.081**	**- 225.081**	**0,00%**
2905	Recaudos a Favor de Terceros.	25	-	225.081	- 225.081	0,00%
	TOTAL PASIVO		1.258.708.940	1.067.514.378	191.194.562	75,60%

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personero Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo y Financiero
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personeria Distrital de Cartagena
NIT 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personeria Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000.084 - 2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Para los Años Terminados a 31 de Diciembre de

EN PESOS COLOMBIANOS

		Nota	dic-25	dic-24	Variación	%
3.	PATRIMONIO.		394.522.709	394.522.709	0	23,69%
31	Patrimonio de las Entidades deGobierno.	26	394.522.709	394.522.709	0	23,69%
3105	Capital Fiscal.	26	180.459.455	180.459.455	0	10,84%
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores.	26	214.063.254	214.063.254	-	12,86%
3110	Resultado del Ejercicio	26	-	-	-	
3110	Excedente (Deficit) del Ejercicio.	26	11.809.565	13.615.265	- 1.805.700	0,71%
	Pasivo + Patrimonio + Utilidad		1.665.041.214	1.462.037.087	203.004.127	100,00%

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital de Cartagena
Personeria Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo y Financiero
Personera Distrital de Cartagena
NIT N° 806.000.084 - 2

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Contador
Personera Distrital de Cartagena
NIT 806.000.084 - 2
TP N° 193402 - T